



PERÚ Ministerio de Salud

INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
"De Visión a la Vida Mejor"

UNIDAD ORGANICA A CARGO DE LA CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD, FUNCIONARIOS QUE ELABORAN LAS BASES Y FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LOS COMITES - 2018

Ref: Título II: Portal de Transparencia, Art 5º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por D.S. Nº 043-2003-PCM

N°	MES	N° PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TITULAR			SUPLENTE			DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE C.S.	FECHA DE DESIGNACIÓN DE C.S.
1	MARZO	LP-SM-1-2018-INO-MINSA-1	SOPORTE NUTRICIONAL	BETTY KEIKO ARAKAKI MIYAHIRA	ROSA JANET VASQUEZ MANAY	ELIZABETH MALLQUI LLALLAHUI	EMERSON DEMETRIO MANTILLA TIRADO	ROXANA MARGOT CEPEDA LUDEÑA	GUISELLA VALER CORZO	MEMORANDUM Nº 116-2018-OEA-INO	28/03/2018





MEMORANDUM N° 116 -2018-OEA-INO

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 Instituto Nacional de Oftalmología
 OFICINA DE LOGÍSTICA
 SECRETARÍA
 02 ABR. 2018 1608
RECEPCIÓN
 Hora: 09:05 am Firma: [Firma]

A : Econ. ALEX PAUL CARDOSO RODRIGUEZ
 Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación N°004-2018-LyCP-OLOG-INO "Soporte Nutricional"

REFERENCIA : Nota Informativa N°209-2018-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 28 de Marzo de 2018

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el numeral 21.3 del artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20° y 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°242-2016-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación N°004-2018-LyCP-OLOG-INO "Soporte Nutricional", por el valor referencial de S/.1,688,100.00 (Un millón seiscientos ochenta y ocho mil cien con 00/100 Soles).

SEGUNDO: DESIGNAR los miembros que formarán parte del Comité de Selección, que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección para la contratación de "Soporte Nutricional", el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

M.O. Betty Keiko Arakaki Miyahira	Presidente
Lic. Rosa Janet Vásquez Manay	Miembro
Bach. Elizabeth Mallqui LLallahui	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

M.O. Emerson Demetrio Mantilla Tirado	Presidente
Lic. Roxana Margot Cepeda Ludeña	Miembro
Lic. Guisella Valer Corzo	Miembro

En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,

PERÚ Ministerio de Salud Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. César Llerenas Quiroz"
 [Firma]
ABOG. ING. BETY SOFÍA CONTRERAS FRANCO
 Directora Ejecutiva
 Oficina Ejecutiva de Administración
 CAL N° 10839

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
 ÁREA DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS
 03 ABR. 2018
RECEPCIÓN